

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA	TESORERIA	LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. ART. 112 DEL REGLAMENTO ÓRGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA	MANEJO DE VALORES DEL MUNICIPIO, RECAUDACION DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, CONTABILIDAD, APREMISOS, COBRANA COACTIVA, LA COMPROBACION DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS, LA FORMULACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS PRESUPUESTALES, LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LOS GASTOS. ADEMÁS DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIACIÓN DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO Y COORDINACION DE LAS FUNCIONES CATASTRALES	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
NO APLICA	PROCURADURIA SOCIAL	ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO ÓRGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	EJERCICIO DE FUNCIONES DE MEDIACION, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN CONFLICTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE SUSCITEN ENTRE VECINOS DEL MUNICIPIO, Y QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE ALTERAR LA TRANQUILIDAD, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA. DESIGNACIÓN DE DEFENSORES DE OFICIO PARA QUE ASESOREN Y SUPERVISEN EL PROCEDIMIENTO AL QUE SON SOMETIDOS LOS PRESUNTOS INFRACTORES ANTE, DURANTE Y DESPUÉS DE PRESENTARSE ANTE EL JUEZ MUNICIPA PARA QUE DETERMINE SU SITUACION JURÍDICA E IMPONGA UNA SANCIÓN. ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS DE VIOLENCIA O ABUSO POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
			ELABORAR Y CUSTORAR LAS ACTAS Y DOCUMENTOS OFICIALES QUE SE DERIVEN DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL AYUNTAMIENTO			
			EJERCER LA FACULTAD DE REFRENDO DE TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS QUE CELEBRE EL PRESIDENTE MUNICIPAL			

FUNCIONES PÚBLICAS

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA	SECRETARIA GENERAL	LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 111 DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EL ARCHIVO MUNICIPAL Y PARA EXPEDIR COPIAS, CONSTANCIAS, CREDENCIALES Y DEMÁS CERTIFICACIONES QUE LE REQUIERAN LOS REGIDORES O LAS AUTORIDADES	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
			ELABORAR LA CONVOCATORIA DE LA SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y FORMAR PARTE COMO VOCAL TÉCNICO CON DERECHO A VOZ			
			SISTEMATIZAR LA OFICIALIA DE PARTES DEL MUNICIPIO			
			ORGANIZR EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO			
			INSTITUIR Y ORGANIZAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA PROCURADURIA SOCIAL DEL MUNICIPIO, AL REGISTRO CIVIL Y A LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES			
			SUSCRIBIR Y VALIDAR LOS DICTÁMENES CUYA EMISIÓN COMPETA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A PARTIR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ANÁLISIS O PROYECTOS QUE LE REMITAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS			
ORGANIZAR EL SISTEMA DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN INFORMADA, ACTIVA Y RESPONSABLE DE LOS CIUDADANOS						

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA	CONTRALORIA SOCIAL	LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	NORMAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL PROCESO DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CADA VEZ QUE SE EFECTUEN CAMBIOS DE TITULARES EN CUALQUIER DEPENDENCIA U OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
			DIFUNDIR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ENTRE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES			
			PRESENTAR DENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA, ADMINISTRATIVA, CIVIL O PENAL ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA			
			INSTITUIR EL SISTEMA DE GESTIÓN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SUPERVISAR SUS PROGRAMAS DE MEJORA CONTINUA			
			DICTAR EL AVOCAMIENTO, INICIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYO CONOCIMIENTO NO SE RESERVE AL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO.			
			INSTITUIR EL SISTEMA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON BASE EN UN SISTEMA DE INDICADORES DE IMPACTO QUE MIDA EL GRADO DE AVANCE O RETROCESO LAS POLÍTICAS EN FUNCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES ESPERADOS.			
			ASESORAR A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA FORTALECER SUS SISTEMAS DE CONTROL Y ACOTAR LAS PROBABILIDADES DE INCONSISTENCIAS EN USO DE LOS RECURSOS EN EL REGISTRO DE GASTO			

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
			<p>INTEGRAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN LOS TERMINO DE LA LEY EN LA MATERIA</p> <p>ESTABLECER SISTEMAS DE CONTROL QUE PERMITAN CUIDAR LOS INTERESES LEGÍTIMOS DE LA SOCIEDAD VALLARTENSE</p>			
COORDINACION GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	NO APLICA	ARTICULO 93 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	<p>SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE CONSIDEREN MAS RELAVANTES PARA LA ADMINISTRACION, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES QUE SEÑALE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EL MODELO DE GESTION QUE DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p>INTEGRAR Y EVALUAR LA INFORMACION DE TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GOBIERNO Y LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL</p>	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
COORDINACION GENERAL DE ASESORES	NO APLICA	ARTICULO 94 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	AUXILIAR DE MANERA DIRECTA TANTO AL PRESIDENTE COMO A LOS REGIDORES , SOBRE LAS FUNCIONES INHERENTES A SUS CARGOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
NO APLICA	SINDICATURA	LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

FUNCIONES PÚBLICAS

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	ARTICULO 127 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	EJERCER ATRIBUCIONES INHERENTES A LA CONSTITUCION Y ADMINISTRACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE RESULTA VALIOSAS PARA LA ECONOMIA DE PUERTO VALLARTA	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
			ORGANIZAR EL SISTEMA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROYECTOS PARA LA ASIGNACION DE LOS INCENTIVOS FISCALES QUE DETERMINEN ANUALMENTE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO			
			MEJORAR EL ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS Y PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAR, PECUARIAS, SILVÍCOLAS Y PISCÍCOLAS DEL MUNICIPIO			
			EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA FOMENTAR EL EMPRENDURISMO, ATRAER INVERSIONES PRODUCTIVAS, FAVORECER LA ACTIVIDAD EXPORTADORA, DIVERSIFICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Y ESTIMULAR LA PROMOCION ESTRATÉGICA DE AQUELLAS VOCACIONES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO QUE OFREZCAN UNA MAYOR POSIBILIDAD DE GENERACIÓN DE RIQUEZA EN EL COROT, MEDIANO Y LARGO PLAZOS			

FUNCIONES PÚBLICAS

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ARTICULO 128 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	<p>ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, CABEZA DE SECTOR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL QUE EJECUTAN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, EQUIDAD ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p> <p>FORMULACION Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE APOYO A LA VIVIENDA DE OBJETIVO SOCIAL, AUTOCONSTRUCCION Y URBANIZACIÓN PROGRESIVA, ADEMÁS DE COORDINAR LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, YA SE EN FORMA DE BECAS O MEDIANTE PROGRAMAS DE APOYO PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR O PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS</p>	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
NO APLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ARTICULO 129 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	<p>APLICACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, RECTORA EN MATERIA DE PLANACION URBANA, ZONIFICACION Y CONTROL DE LOS USOS DE SUELO</p> <p>ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS SOBRE USOS, TRAZOS Y DESTINOS</p> <p>EXPEDICION DE LICENCIAS Y AUTORIZACION PARA EL CONTROL DE LA URBANIZACION Y EDIFICACIÓN</p> <p>RECEPCION DE OBRAS DE URBANIZACION Y OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE HABITABILIDAD</p> <p>VALIDACION TECNICAMENTE DE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL QUE SE EXIJAN PARA EL EMPLAZAMIENTO DE ACCIONES URBANISTICAS O INVERSIONES PRODUCTIVAS</p> <p>COORDINAR ACCIONES TENDIENTES A LA REGULARIZACION DE LA TENENCIAS DE LA TIERRA URBANA Y LOS SERVICIOS BASICOS EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES</p>	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

FUNCIONES PÚBLICAS

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
			EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOSS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL, Y PARA LA PROTECCION DE LA FLORA Y DE LA FAUNA, ASI MO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES O URBANOS Y DE LA IMAGEN VISUAL DEL MUNICIPIO, INCORPORANDO SUS ELEMENTOS NATURALES Y CULTURALES, APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ORIENTADAS A LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL MUNICIPIO QUE SE CONSIDERE IMPORTANTE POR SU VALOR ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO O ARTÍSTICO			
		ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	ORGANIZACIÓN DE LA BRIGADA ECOLOGICA, CONSISTENTE EN UN GRUPO DE PERSONAS DE ADIESTRAMIENTO TECNICO PROFESIONAL PARA LA ATENCION DE CONTINGENCIAS ECOLÓGICAS, EL ACOPIO DE EVIDENCIAS PARA LA PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LOS DELITOS ECOLOGICOS			
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	ARTICULO 131 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	<p>PLANEAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS O ADMINISTRACIÓN SU ADJUDICACION A CONTRATISTAS EXTERNOS, PARA LA AMPLIACION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA O PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO</p> <p>ORGANIZAR Y ADMINISTRAR BAJO CRITERIOS DE CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y OPTIMIZACION DEL BENEFICIO COLECTIVO, LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CEMENTERIOS, RASTRO, GESTION DE RESIDUOS, ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO PÚBLICO, Y AGUA, EN LO QUE CONCIERNA A LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES</p>	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION Y REGLAMENTOS	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	REALIZACION DE LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA E INSPECCION QUE LE COMPETEN AL MUNICIPIO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES O DE LAS LEYES FEDERALES O ESTATALES CUYA SUPERVISIÓN ESTÉ ENCOMENDADA A LA AUTORIDAD LOCAL	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

FUNCIONES PÚBLICAS

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE PADRON Y LICENCIAS	ARTICULO 134 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Jalisco	<p>INTEGRAR EL PADRON DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE SE DESARROLLEN EN ESTABLECIMIENTOS FIJOS, SEMIFIJOS O AMBULANTES DEL MUNICIPIO, Y EXPEDIR LICENCIAS Y PERMISOS PARA SU LICITO FUNCIONAMIENTO</p> <p>FACULTADA PARA INCORAR Y RESOLVER CON EL APOYO DE LA DIRECCION JURIDICA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR LA VIOLACION DE REGLAMENTOS MUNICIPALES</p>	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	ARTICULO 135 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	<p>MOTIVACION Y ENCAUZAMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS PARA LA FORMULACION, IMPLEMENTACION, EJECUCIÓN O EVALUACION DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS MUNICIPALES</p> <p>CONFORMACION DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS SUBCOMITÉS ÓRGANOS DE BASE TERRITORIAL O TEMÁTICA EN LOS QUE ESE CUERPO DE PLANEACION DEMOCRATICA ORGANICE SUS TRABAJOS ESPECIALIZADOS</p> <p>TRAMITAR Y RESOLVER LA CONSTUCION, RENOVACION Y MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS DE LAS JUNTAS VECINALES</p> <p>REALIZAR CONSULTAS PÚBLICAS PARRA LA VALIDADCIONES DEL NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES, ASI COMO EL ENCAUZAMIENTO, HACIA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PROMOVIDOS POR EL MUNICIPIO, DE LOS JÓVENES CONSCRIPTOS QUE ACUDAN A LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO PARA EL TRÁMITE DE SU SERVICIO MILITAR, OBLIGATORIA Y VOLUNTARIO</p>	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARTICULO 136 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	MANDO DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, PROTECCION CIVIL BOMBEROS, QUE SE REGISTRAN POR SUS PROPIOS ORDENAMIENTOS Y MANUALES	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
			PROPONER, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO Y PROTEGER A LOS HABITANTES EN SU INTEGRIDAD FISICA, SUS BIENES, POSESIONES Y DERECHOS			
			ADMINISTRACIÓN DE LA CARCEL PÚBLICA MUNICIPAL Y EL CENTRO PREVENTIVO DE MENORES INFRACTORES, ADEMAS DE LA ADMINISTRACION DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRÁNSITO			
			DESARROLLO Y EJECUCION DE LA POLITICA MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO Y DE GESTION SOCIAL, DANDO SEGUIMIENTO AL DESPACHO DE SERVICIOS QUE BRINDE LA POLICIA MUNICIPAL A PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS			
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE TURISMO	ARTICULO 137 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	PLANEACION Y EJECUCION DE LA POLITICA MUNICIPAL PARA LA CAPTACION DE VISITANTES Y EL ACRECENTAMIENTO DE LA DERRAMA ECONOMICA DERIVADA DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
NO APLICA	DIRECCION JURÍDICA	ARTICULO 138 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	SEGUIMIENTO A JUICIOS Y CONTROVERSIAS EN LOS QUE SEAN PARTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIEMPRE SU SEGUIMIENTO NO HAYA SIDO ASIGNADO DE MANERA ESPECÍFICA A ALGÚN APODERADO ESPECIAL	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
			SE ERIGIRÁ COMO CONSEJERA JURÍDICA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL			
			CONTRIBUYE EN LA REVISIÓN DE CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS EN LOS QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO			

FUNCIONES PÚBLICAS

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
			ASESORA SOBRE LA INTEGRACION SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE A PETICION DE LOS PARTICULARES DEBAN INCOARSE EN FORMA DE JUICIO ESTARÁ ADSCRITA ADMINISTRATIVAMENTE A LA SINDICATURA			
NO APLICA	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	ARTICULO 140 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, POLITICA MUNICIPAL EN MATERIA DE TECNOLOGIS DE LA INFORMACIÓN, DEL MANEJO DE LOS BIENES MUEBLES Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO, DE LA OPERACIÓN DEL TALLER MUNICIPAL, DEL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS PÚBLICAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS